

RESOLUCIÓN N° 198
(del 12 de septiembre de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACION PÚBLICA N° 002 DE 2018.

EL GERENTE DE LA LOTERIA DE MEDELLÍN, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial el numeral primero del artículo duodécimo del Decreto 0819 del 4 de marzo de 1996 y modificado por la Ordenanza N° 017 del 15 de septiembre de 2008, modificada por la ordenanza 041 de 2017 y el artículo 92 de la Ley 489 de 1998

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que **LA LOTERÍA DE MEDELLÍN**, está interesada en recibir ofertas para seleccionar a quien ofrezca las mejores condiciones para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN**.

SEGUNDO: Que por lo anterior la Entidad da apertura al proceso de Invitación Pública N° 002 de 2018, atendiendo a la Constitución Política de Colombia, el Estatuto de Contratación Estatal (en lo aplicable), el Manual de Contratación de la Lotería de Medellín, expedido mediante Acuerdo 005 de 2018.

TERCERO: Que para iniciar el procedimiento contractual, se cuenta con un presupuesto a ejecutar de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$226.872.676)**, **CON IVA INCLUIDO**, amparados en la disponibilidad presupuestal N°155 con cargo de los siguientes rubro:

CONTRATO VIGILANCIA CONCEPTO	AÑO	
	2018	2019
SMMLV	\$ 781.242	\$ 781.242
Proyección SMMLV DANE		0,0%
Tarifa Circular Externa N° 20183200000015 (8,8)	\$ 6.874.930	\$ 6.874.930
% Gastos Administrativos y de Supervisión Circular Externa N° 20183200000015 (10%)	\$ 687.493	\$ 687.493
Subtotal mes recepción con arma	\$ 7.562.423	\$ 7.562.423
Subtotal mes rondero con arma	\$ 7.562.423	\$ 7.562.423
Meses de la vigencia	3	12
Total mes Rondero + Recepción	\$ 15.124.845	\$ 15.124.845
Total pago por vigencia	\$ 45.374.535	\$ 181.498.141
% del Contrato por vigencia	20,0%	80,0%
TOTAL CONTRATO	\$ 226.872.676,80	

CUARTO: Que se dispondrá el trámite necesario para la publicación en la página Web de la Lotería de Medellín, donde se encontraran todos los documentos que harán parte del proceso de selección.

QUINTO: Que La Lotería de Medellín, celebrará contrato con el proponente que ofrezca en general las mejores condiciones para la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Convocar al proceso de Invitación Pública N° 002 de 2018, a las empresas interesadas en presentar ofertas para contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el cronograma para la invitación pública Nro. 002 de 2018, es el siguiente:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	12 de septiembre de 2018 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	17 de septiembre de 2018, a las 10:00 a.m. en la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en el quinto piso, antes de la fecha y hora de cierre.
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 12 de septiembre de 2018 hasta las 17:00 horas del 19 de septiembre, a la dirección electrónica: demarulanda@loteriademedellin.com.co , o radicado en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso.
PLAZO PARA RESPONDER OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 21 de septiembre de 2018 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Hasta las 9:00 horas del 26 de septiembre de 2018. El proponente deberá radicar la propuesta, en sobre sellado y marcado, en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso y llevarla a la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en el quinto piso, antes de la fecha y hora de cierre.
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO	A las 9:05 horas del 26 de septiembre de 2018 en la en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de La Lotería de Medellín , sala de Juntas de la Secretaría General
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 3 de octubre de 2018 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN	Desde el 3 de octubre hasta las 5:00 pm del 5 de octubre de 2018, en la dirección electrónica

DE OBSERVACIONES AL MISMO	demarulanda@loteriademedellin.com.co , o radicado en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso.
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 10 de octubre de 2018 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	El 11 de octubre de 2018 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que a partir del 12 de septiembre de 2018, será publicado el pliego de condiciones definitivo del proceso de Invitación Pública N° 002 de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: Determinar como fecha de cierre y recepción de las propuestas el 26 de septiembre de 2018, a las 9:00 AM, en la Secretaría General, ubicada en el quinto piso del edificio de La Lotería de Medellín.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación en la página Web <http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018> de la Lotería de Medellín

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Medellín, a los 12 días del mes de septiembre de 2018.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Original firmado

GILDARDO PÉREZ LOPERA
Gerente

Proyectó: Elizabeth Marulanda Ospina / Profesional Universitaria

Revisó: Juan Esteban Arboleda – Secretario General